

Año 1793. N.º 20.

(Vide Ane 1792. y 91.)

C-23

II. Industria, Comercio

y Artes, n.º 1

L. xmo. Señor.

Vicente Coma y Alfonso, natural y vecino de esta Ciudad, con el mayor respeto a V. E. hace presente: Que habiendo merecido el Onor de ser uno de los Individuos de merito de tan distinguido Cuerpo por haver plantificado en su casa la fabricacion de las Agujas que sirven para los Telares de Medias, estimulado con esta distincion, ha procurado comerciar en hacer y vender proyectos para el servicio y utilidad del Publico; y en efecto, no solo ha puesto en su casa el competente surtido de Agujas con mucha equidad en su precio, sino que tambien se emplea en hacer ciertas botonaduras de varias muestras, dandolas mas de un Tercio mas baratas que las extranjeras, y de tan buena calidad y hermosura, como se puede hacer cotejo.

No es esto solo lo que ha procurado para beneficio del Publico, sino que adelantado mas de cada dia; ha puesto en su casa Fabrica de Platinas de tan buena calidad, como lo puedan ser las extranjeras, siendo así, que solo habia uno en Valencia que las hacia, y fue agraciado por la Sociedad, con una cantidad de bastante consideracion.

Finalmente ha conseguido por medio de otra Maquina que ha inventado, hacer Limas que sirven para los Relojeros, Plateros, y otros Artifices, que las com-

pravan del extranjero, y aora las hallan en su casa
por una tercera parte de precio; De cuyas quatro
Arteses presenta muestras.

El Suplicante, sin embargo de que el R. Consulado
le ha gratificado y conduxido con tres mil reales V.
para alquilar y sus Maquinas, ha gastado de pro-
prios algunas cantidades para perfeccionarlas, y
mantener un oficial continuo que trabaje, para que
no falte al Publico el sirviente competente; pero no ig-
nora V. E. que son muy crecidos los gastos que se
ofrecen en estas operaciones, y que para que puedan
prosperar se necesita de algun socorro. Por tanto

V. E. Rendidamente Suplica, que tomando el correspon-
diente conocimiento, se digne dispensarle alguna
gratificacion o premio, para que pueda continuar
en hacer este beneficio al Publico, y adelantar sus
inventos, como lo espera del Zelo Patriotico de V. E.

Valencia 14 de Julio 1793.

Vicente Coma

L. xmo. Señor.